



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

Que en el proceso disciplinario **110010802000202200975 00** seguido contra Jairo Ernesto Escobar Sanz, Luz Stella Ramírez Gutiérrez, Julián Rivera Loaiza, en calidad de magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira, por queja formulada por Carlos Ferney Guamán Chávez, con fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se dictó providencia que resuelve **ORDENAR** la apertura de investigación disciplinaria en contra de los doctores Jairo Ernesto Escobar Sanz, Luz Stella Ramírez Gutiérrez, Julián Rivera Loaiza, magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira.

El presente edicto se publica (*) de conformidad con lo estipulado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, por el lapso de tres (3) días hábiles, contados a partir de las ocho de la mañana (8 a.m.) del día 29 de septiembre de 2022, para notificar a los doctores Jairo Ernesto Escobar Sanz, Luz Stella Ramírez Gutiérrez, Julián Rivera Loaiza, en calidad de magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira. Vencido el anotado plazo, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

Elaboró: Daniel Hurtado Manyoma
Oficial mayor

(*) La presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta Corporación, en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.